



AGENCIA DIGITAL DE ANDALUCÍA



1. COMPETENCIAS DE LA SECCIÓN

1.1 Competencias de la sección

El mundo está viviendo una transformación global sin precedentes que ha generado cambios en la economía, en los negocios, en los gobiernos y, por supuesto, en la sociedad. Desde hace varios años, e indiscutiblemente ante la crisis del COVID-19, el avance y la adopción de nuevas tecnologías ha acelerado exponencialmente este proceso, asistiendo de esta manera a la creación de un nuevo paradigma social basado en las capacidades y oportunidades digitales.

La Agencia Digital de Andalucía, como agencia administrativa de las previstas en el artículo 52 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, nace para dar respuesta por parte de la Junta de Andalucía a ese nuevo paradigma. Dicha Agencia tiene como fines la definición, desarrollo y ejecución de los instrumentos de tecnologías de la información, telecomunicaciones, ciberseguridad y gobierno abierto y su estrategia digital, en el ámbito de la Junta de Andalucía, sus Agencias Administrativas y de Régimen Especial, y a través de las prioridades establecidas por un Consejo Rector con participación de todas las Consejerías, diseñará, construirá, coordinará y desplegará los proyectos e iniciativas de estrategia digital de la Administración de la Junta de Andalucía, incorporando soluciones innovadoras y transformando digitalmente la administración pública, impulsando la transformación inteligente de las empresas y de la propia sociedad.

1.2 Estructura de la sección

La estructura de la Agencia Digital de Andalucía se establece en sus estatutos, aprobados en el Decreto 28/2021, de 30 marzo, y se conforma a través de la Presidencia de la agencia y el Consejo Rector como órganos de gobierno mientras que los órganos de dirección y administración son la Dirección Gerencia y de ella dependen la Secretaría General y la Dirección General de Estrategia Digital

2. PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA DE LA SECCIÓN

Durante el año 2023, el objetivo es culminar la puesta en marcha de la Agencia Digital de Andalucía y la adaptación al nuevo modelo de prestación de servicios sin que éstos se resientan. La Agencia Digital de Andalucía nace para afrontar el desafío de hacer realidad la transformación digital de Andalucía, contribuyendo de este modo al posicionamiento de la Junta de Andalucía como administración de referencia para la reactivación económica de la región gracias al impulso de la tecnología.

Además, con la adopción por parte de la Agencia de las competencias de economía digital, hace de la Agencia un potente instrumento de transformación digital en todos los ámbitos, ya que se plantea una visión holística de dicha transformación, al abarcar la sociedad en su conjunto, tanto la ciudadanía, como las empresas como la propia Administración. Se aprovecha esa visión conjunta para tratar de corregir desigualdades, la llamada brecha digital, que afecta tanto a sectores desfavorecidos, a territorios con baja conectividad, como a pequeñas empresas que tienen un menor acceso a la tecnología, así como a la participación de la mujer en el sector TIC.

La Agencia implantará un sistema de gestión de calidad, bajo prácticas y estándares internacionales, para el desempeño de sus funciones y el ejercicio de sus competencias, en el marco permanente de la mejora continua de la calidad en la prestación de servicios públicos y la evaluación de resultados.

Del mismo modo, y de manera específica en su ámbito de actuación, aplicará las prácticas y estándares internacionales aplicables al desarrollo de software, la implantación y gestión de infraestructuras, la prestación de servicios de atención y soporte y la seguridad de los sistemas de información y telecomunicaciones. Asimismo, procederá al seguimiento de los servicios que presta, determinará y estudiará las desviaciones en la prestación de los mismos, e implantará las actuaciones correctivas y de mejora adecuadas.



La estrategia de la Agencia Digital de Andalucía se rige por los siguientes principios:

- Servicio efectivo a la ciudadanía y proximidad.
- Agilización y pleno funcionamiento electrónico de la Administración.
- Respuesta rápida y garantía de prestación y mantenimiento de los servicios esenciales.
- Mejora continua de la calidad en la prestación de servicios.
- Innovación, generación de conocimiento y aportación permanente de valor, pivotando sobre el eje estratégico de las tecnologías de la información y la comunicación.
- Racionalización y sostenibilidad.
- Eficacia y eficiencia en el desempeño de las funciones y el ejercicio de las competencias.
- Profesionalidad y capacitación.
- Protección de los datos personales y seguridad.
- Colaboración y cooperación.
- Gestión y control de resultados.

3. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DE LA SECCIÓN

OE.1 Impulsar la capacitación tecnológica y la sociedad digital e incrementar la presencia de la mujer en el sector TIC

Consiste en ofrecer servicios más centrados en la ciudadanía. Por un lado, digitalizar y maximizar el uso de los servicios a disposición de la ciudadanía y por otro capacitar a la población andaluza en competencias digitales para que puedan aprovechar estos servicios. Esta capacitación se orienta a disminuir las brechas digitales, ya sea acercando la tecnología a aquellos sectores de población con mayores dificultades de acceso, con especial foco en la población femenina o aquellos territorios con peores accesos. Además, se busca incrementar las iniciativas de transparencia y participación ciudadana.

En cuanto a la capacitación tecnológica en el ámbito empresarial, se focaliza en abordar la digitalización y la transformación inteligente de las empresas andaluzas.

Por otro lado, tal y como se recoge en el “II Diagnóstico de la situación de la mujer en el sector TIC andaluz”, la participación de las mujeres en las empresas tecnológicas, y en particular en el sector TIC, es muy baja en comparación con su presencia en otros sectores, lo que resta competitividad al sector y capacidad de crecimiento en el futuro. Por esta razón son muy importantes las actuaciones de política económica que contribuyan al crecimiento de la presencia de la mujer en el sector de las TIC.

Así, se observa una menor participación femenina en Andalucía respecto a Europa y España, ya que sólo el 0,87% del total de las mujeres trabajadoras andaluzas lo hacen en ocupaciones tecnológicas, frente a un 1% en el caso de España y un 1,4% en la Unión Europea.

Se debe, por tanto, seguir trabajando en corregir esta situación de desigualdad, lo que permitiría un mayor desarrollo socio-cultural y un crecimiento económico. Primero porque contribuir a un desarrollo igualitario de la sociedad, en el respeto de la diversidad y de las personas, resulta un deber de la Administración; y segundo, para contribuir a que la economía aproveche el enorme potencial existente. De esta forma, la incorporación de la mujer en la Economía y Sociedad Digital no es una opción, sino una necesidad para aprovechar el talento femenino e incorporar a uno de los sectores que más trabajo de calidad va a requerir.

OE.2 Implantar plataformas y servicios digitales para evolucionar hacia una Administración digital

El camino hacia una administración digital pasa por construir plataformas digitales eficientes que consoliden la modernización de los servicios TIC de la Junta. Hay que seguir impulsando la implantación y uso de las



herramientas de Administración electrónica.

OE.3 Consolidar el puesto de trabajo digital en la Junta y garantizar la ciberseguridad de sus entornos laborales

Con el aumento de los servicios digitales aumenta de manera exponencial los riesgos. Aumentar la madurez en materia de ciberseguridad de la Junta se convierte en un objetivo prioritario, debiendo ofrecer servicios seguros. Un paso necesario es consolidar las infraestructuras TIC de la Junta y potenciar el puesto de trabajo digital de los empleados públicos con las debidas garantías de seguridad.

OE.4 Apoyar la economía digital, el emprendimiento tecnológico, la conectividad y el despliegue de las telecomunicaciones

La “competitividad de un territorio” hace referencia a las condiciones que permiten atraer y mantener a las empresas, para que compitan desde allí en los mercados de destino, de forma rentable; y al mismo tiempo, que el tejido empresarial autóctono de ese territorio (región) logre capturar una parte importante del valor que se crea.

De un modo simplificador, las condiciones que mejoran el atractivo de un territorio podrían clasificarse en dos grandes grupos: las ventajas en costes (es decir, posibilitan producir a precios más baratos) y las que permiten a las empresas diferenciar su oferta. En este sentido, la opción para no competir en precios/costes es hacerlo en diferenciación, entendida ésta en sentido amplio. Por tanto, no solo hay que producir bienes y servicios distintos, sino que en muchos casos también hay que hacerlos de forma diferente. Por ello resulta necesario crear mecanismos para que la creatividad sea un elemento básico y usual en el comportamiento y desarrollo de las empresas. Adicionalmente, se considera necesario el desarrollo de programas y mecanismos de cara a favorecer la expansión de la actividad de las empresas tecnológicas andaluzas, teniendo en cuenta que una de las características del sector tecnológico de nuestra Comunidad Autónoma es su atomizada estructura empresarial, caracterizada por un elevado número de empresas de tamaño reducido, entre las que no existe una cultura de colaboración suficientemente extendida, factores ambos que dificultan el desarrollo de productos y soluciones de cierta envergadura y su traslación al conjunto de la sociedad.

Por este motivo, resulta imprescindible el apoyo a la incorporación de las nuevas tecnologías digitales en las actividades productivas; mejorar la conectividad mediante el despliegue de infraestructuras digitales de forma integral, vertebradora y sostenible y potenciar la transformación digital de las empresas.

Se pretende fortalecer la demografía empresarial TIC de Andalucía, generando un ecosistema que permita un incremento neto en el número de empresas, con mayor tamaño y con una mayor proporción de startups tecnológicas e innovadoras, favoreciendo el emprendimiento en el sector.

4. ESTRUCTURA ECONÓMICA DEL GASTO

4.1 Breve explicación de la estructura del gasto

Por la naturaleza de las competencias de este programa, el gasto de capital es mayoritario, en particular el destinado a inversiones reales, a través del cual se financian las contrataciones necesarias para el desarrollo de dichas competencias, así como encargos de ejecución a Sandetel de actuaciones con naturaleza de gasto de capital. Destaca el volumen de Fondos Europeos reconocidos a la Agencia Digital de Andalucía en desarrollo del Programa Operativo FEDER 2021-2027.

El siguiente capítulo de gasto por orden importancia cuantitativa es el Capítulo I de gastos de personal que responde al tamaño de una Agencia que da servicios TIC a la Junta de Andalucía al completo con la excepción del Servicio Andaluz de Salud. Al ser un presupuesto de transición no recoge el presupuesto al completo que responde a la disposición de creación de la Agencia en la Ley de Presupuesto 2021 y en el Anexo del Decreto 128/2021 de Estatutos.



Cabe destacar de este presupuesto la incorporación de fondos provenientes de los Mecanismos de Recuperación y Resiliencia, así como el nuevo Marco Europeo 21-27.

A continuación destaca, el Capítulo VII, por primera vez presupuestado en el programa 12D en virtud de las nuevas competencias asumidas en el ámbito de la Economía digital, destacando el impulso generado para las transferencias de Capital a través del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, mediante subvenciones a empresas y ayuntamientos dentro del Programa de incentivos relacionados con el Plan Nacional de Recuperación, Transformación y Resiliencia, que apuesta porque el 100 por ciento de la población disponga de una conectividad adecuada.

Por su parte, el Capítulo II engloba principalmente los encargos de ejecución a Sandetel de actuaciones con naturaleza de gasto corriente y en menor medida los gastos de funcionamiento inherentes al desarrollo competencial de la Agencia.

Finalmente el Capítulo IV integra fundamentalmente las subvenciones de gasto corriente destinadas a desarrollar las habilidades digitales de la ciudadanía andaluza, focalizando la acción en los colectivos y segmentos de la población con mayor riesgo de exclusión digital, destacando tanto el programa Guadalinfo como el Plan de Capacitación Digital de Andalucía 2022-2027.

Capítulos	2023	%
1 GASTOS DE PERSONAL	59.590.836	20,1
2 GTOS.CORRIENTES BIENES Y SERV.	36.957.812	12,5
3 GASTOS FINANCIEROS		
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	14.647.620	4,9
5 FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS FONDOS		
Operaciones Corrientes	111.196.268	37,5
6 INVERSIONES REALES	146.760.456	49,5
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	38.569.606	13,0
Operaciones de Capital	185.330.062	62,5
OPERACIONES NO FINANCIERAS	296.526.330	100,0
8 ACTIVOS FINANCIEROS		
9 PASIVOS FINANCIEROS		
OPERACIONES FINANCIERAS		
TOTAL	296.526.330	100,0

4.2 Resumen de las partidas cuantitativamente más importantes

A continuación, se resumen los datos más relevantes de la estructura económica del gasto:

El capítulo I responde al tamaño de una Agencia que da servicios TIC a la Junta de Andalucía al completo con la excepción del Servicio Andaluz de Salud. Al ser un presupuesto de transición no recoge el presupuesto al completo que responde a la disposición de creación de la Agencia en la ley de Presupuesto 2021 y en el Anexo del Decreto 128/2021 de Estatutos.

El capítulo II responde fundamentalmente a los encargos realizados a Sandetel, siendo los más destacados el de Red Corporativa de telecomunicaciones y telefonía y el del Centro de Información y Servicios (CEIS), destinado a la ciudadanía (012) y a los usuarios internos de la Junta. Existen también partidas asociadas a gastos generales propios de una Agencia, incluidas las telecomunicaciones, tanto de las sedes de la Agencia en Málaga y Sevilla como de los dos Centros de Proceso de Datos Corporativos de la Junta. Asimismo, cabe destacar el crédito



destinado al Plan de Capacitación Digital de Andalucía 2022-2025 financiado con fondos del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia.

La dotación de crédito de capítulo IV ha aumentado con respecto al ejercicio anterior con el fin de desarrollar las habilidades digitales de la ciudadanía andaluza, focalizando la acción en los colectivos y segmentos de la población con mayor riesgo de exclusión digital.

Se destacan cinco objetivos:

- Mantenimiento de los centros de acceso público a Internet en los municipios de Andalucía de menos de 20.000 habitantes y entidades locales autónomas.
- Mantenimiento de los centros de acceso público a Internet en las zonas desfavorecidas identificadas en la Estrategia Regional Andaluza para la Cohesión e Inclusión Social.
- Ejecución de programas de capacitación digital dirigidos a colectivos con mayor riesgo de exclusión digital y ejecutados por Cruz Roja mediante subvención nominativa.
- Desarrollo e implantación del proyecto 42 Málaga, que es una universidad gratuita para programadores y desarrolladores de software, en la cual se implementa un programa de formación centrado en la innovación. Este proyecto se ejecuta por el Ayuntamiento de Málaga a través de subvención nominativa.
- Bono digital destinado a colectivos con riesgo de exclusión, financiado por los Mecanismos de Recuperación y Resiliencia.

Así estos fondos son claves para el desarrollo de Andalucía, al permitir prestar un servicio directo a la ciudadanía para dotarla de las competencias digitales que le permitan su desarrollo digital pleno, permitiendo acceder en igualdad de condiciones y haciendo un uso seguro de los servicios digitales.

Está prevista la puesta en marcha del Plan de Capacitación Digital de Andalucía que abordará todas las medidas de capacitación digital de la ciudadanía y permitirá gestionar de forma adecuada todos los programas y proyectos relacionados con la promoción y desarrollo de la Sociedad Digital, poniendo a la ciudadanía en el centro de todas las actuaciones.

El Capítulo VI es el más significativo del presupuesto de la Agencia, existiendo una financiación muy importante a través de los Mecanismos de Recuperación y Resiliencia, ya que una línea de actuación destacada de la Estrategia Europea es la digitalización.

Se van a acometer proyectos de inversión fundamentales en infraestructuras, tales como la Red de emergencia, la implantación de Red Wifi para todos los centros de la Junta de Andalucía incluidos los hospitales del Sistema Sanitario Público así como completar la red de centros educativos. Se abordará un plan de consolidación y simplificación de servicios de infraestructura en un modelo de nube híbrida, lo que permitirá dotar de un modelo de crecimiento flexible y escalable que facilitará el poder ofrecer los nuevos servicios que la sociedad demande.

En cuanto a proyectos de innovación, el más destacado es el proyecto de Automatización inteligente que disminuirá drásticamente los tiempos de tramitación de ciertos expedientes. Especial relevancia tiene la inversión en Ciberseguridad, para lo que se ha articulado el Plan estratégico de Ciberseguridad de Andalucía y la creación y puesta en marcha de Centro de Ciberseguridad de Andalucía.

De especial interés es la celebración de eventos tecnológicos de alto impacto en la Comunidad tales como el Digital Enterprise Show, que se celebrará en Málaga durante los próximos 5 años en los que la Agencia ejercerá de patrocinador.

Capítulo VII consignado por primera vez en nuestro presupuesto, recoge las transferencias de capital en el marco de las nuevas competencias asumidas por esta Agencia en materia de economía digital en virtud del Decreto de estructura.

Entre las actividades presupuestadas en este capítulo de Transferencias de Capital cabe destacar la puesta en marcha de un programa de financiación para el desarrollo y ejecución de proyectos tecnológicos en todos los



ámbitos de las ciudades inteligentes cuyos beneficiarios son los ayuntamientos y entidades locales autónomas de Andalucía menores de 20.000 habitantes y agrupaciones de éstos, priorizando los proyectos tecnológicos que mejor se adecuan al modelo de ciudad inteligente de Andalucía, valorando aspectos como la sostenibilidad de las actuaciones, la mejora o eficiencia que aportan a los servicios públicos, los beneficios medibles de cara a la ciudadanía, el alcance en población de las actuaciones, la apuesta por fórmulas de transparencia y participación ciudadana, el impulso de la interoperabilidad, y otros. En este ámbito sobresale la Inversión Territorial Integrada de la Provincia de Jaén.

Asimismo se contemplan ayudas en especie TIC para la transformación digital de las PYMES andaluzas ofreciendo la prestación de servicios de asesoramiento y acompañamiento para la transformación digital de las mismas en el marco del programa Empresa Digital. Las empresas beneficiarias recibirán un servicio de consultoría para definir un plan de actuación para su digitalización y un servicio de acompañamiento para poner en marcha las primeras actuaciones.

Junto a ello, y dentro del Programa de incentivos relacionados con el Plan Nacional de Recuperación, Transformación y Resiliencia, que apuesta porque el 100 por ciento de la población disponga de una conectividad adecuada, promoviendo así la desaparición de la brecha digital entre zonas rurales y urbanas, se pretende mejorar las infraestructuras de telecomunicaciones en edificios para optimizar el despliegue de redes y lograr un menor consumo de energía y conceder ayudas para la instalación de una red de comunicaciones electrónicas de alta velocidad en dependencias de zonas industriales y subvenciones destinadas a proporcionar conectividad de redes de banda ancha de muy alta velocidad en zonas industriales.

5. PRINCIPALES NOVEDADES RESPECTO AL PRESUPUESTO VIGENTE

La Agencia, creada por la Ley de Presupuesto 2021, inicia su funcionamiento con la aprobación del Decreto 128/2021 de Estatutos de la Agencia Digital de Andalucía y su publicación en BOJA el 8 de abril de 2021. En ese momento se adscribe a la Agencia el personal que desarrolla competencias TIC en distintos organismos. En este sentido el Capítulo I de Gastos de personal registra un incremento determinado por la regularización de dicha situación reflejada en la modificación parcial de Relación de Puestos de Trabajo aprobada por Decreto 56/ 2022, de 12 de abril, creándose una Secretaría General cuya estructura va dirigida a desarrollar las competencias de personal, administración general, gestión económica y presupuestaria, contratación y legislación que incumben a la ADA.

En cuanto al capítulo II, el incremento registrado viene determinado por la necesidad de ajustar el presupuesto a la naturaleza del gasto de las actuaciones desarrolladas en virtud del criterio de la Intervención General en relación con los encargos a la Sociedad Andaluza para el Desarrollo de las Telecomunicaciones. Varios de esos encargos que venían imputándose al capítulo VI, han sido reevaluados y se ha considerado que por la naturaleza del gasto deben ser imputados al capítulo II.

Asimismo, se han incluido gastos asociados a la puesta en marcha del Centro de Ciberseguridad. La dotación de crédito de capítulo IV ha aumentado debido fundamentalmente al desarrollo e implantación del proyecto 42 Málaga, que es una universidad gratuita para programadores y desarrolladores de software, en la cual se implementa un programa de formación centrado en la innovación así como por el programa de Bonos digitales financiado por los Mecanismos de Recuperación y Resiliencia.

En el capítulo VI hay un aumento significativo del presupuesto motivado por el aumento de las inversiones vinculadas a la transformación digital y cofinanciadas con fondos FEDER y por los Mecanismos de Recuperación y Resiliencia. Por otro lado, la apuesta decidida por la modernización y la digitalización conlleva un fuerte aumento de la demanda de sistemas de información y tramitadores. Existe un incremento importante de proyectos de Administración electrónica y se acometen otros proyectos de gran importancia para la modernización de la Administración como el Inventario de Bienes de la Junta de Andalucía.

Por último, y como principal novedad, se presupuesta por primera vez el capítulo VII, en virtud de las nuevas



competencias asumidas en el ámbito de la Economía digital, destacando el impulso generado para las transferencias de Capital a través del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, mediante subvenciones a empresas y ayuntamientos dentro del Programa de incentivos relacionados con el Plan Nacional de Recuperación, Transformación y Resiliencia, que apuesta porque el 100 por ciento de la población disponga de una conectividad adecuada.

6. COMENTARIOS A LA ESTRUCTURA FUNCIONAL DEL GASTO

La Sección Presupuestaria 0132 correspondiente a la Agencia Digital de Andalucía, tiene asignado un único Programa Presupuestario, el 12D (Estrategia Digital) que contiene los recursos necesarios para las actuaciones que desde esta Sección Presupuestaria se realizan, encaminadas a facilitar la digitalización plena de la sociedad y de la Administración andaluza, para contribuir en la mejora de calidad de vida de la ciudadanía y en la riqueza económica de la región. Se pretende ser el motor de la transformación digital de la Junta de Andalucía y de la ciudadanía andaluza, siendo un pilar clave para mejorar los servicios públicos y la reactivación económica.

Dicha misión estará regida por una serie de principios tales como:

- Servicio efectivo a la ciudadanía y proximidad
- Agilización y pleno funcionamiento electrónico de la Administración
- Mejora continua de la calidad en la prestación de servicio
- Respuesta rápida y garantía de prestación y mantenimiento de los servicios esenciales
- Innovación, generación de conocimiento y aportación permanente de valor, pivotando sobre el eje estratégico de las tecnologías de la información y la comunicación
- Racionalización de recursos
- Eficacia y eficiencia en el desempeño de las funciones y el ejercicio de las competencias.
- Profesionalidad y capacitación
- Colaboración y cooperación
- Protección de los datos personales y seguridad
- Gestión y control de resultados
- Desarrollo Sostenible
- Economía Digital

Programa	2023	%
12D ESTRATEGIA DIGITAL	296.526.330	100,0
TOTAL	296.526.330	100,0

PROGRAMA 12D- ESTRATEGIA DIGITAL

6.1 Diagnóstico de la situación que justifica la intervención pública

Históricamente, en la Junta de Andalucía ha existido una descentralización y dispersión de las competencias y de los presupuestos de ámbito tecnológico en distintos organismos, modelo que no ha sido capaz de cubrir en los últimos tiempos las necesidades de una ciudadanía hiperconectada, nativa digital, que espera unos servicios ágiles, y una experiencia personalizada.

La pandemia ha puesto de manifiesto esa falta de visión común y las diferencias estructurales en el ámbito TIC de los organismos de la Junta de Andalucía, que se ha revelado como una fuente de ineficiencias, y al mismo tiempo ha evidenciado la falta de flexibilidad que requiere una creciente demanda de servicios tecnológicos. Como consecuencia que estos problemas detectados se pone en marcha la Agencia Digital de Andalucía.

La renovada Estrategia Digital de la Unión Europea, alineada con el nuevo marco de financiación 2021-2027,



presentan la oportunidad histórica para que Andalucía se convierta en una región líder a nivel europeo en transformación digital, y prestar unos servicios públicos de vanguardia.

La estrategia que está desarrollando la Agencia Digital de Andalucía, a través del programa presupuestario 12D, estará alineada tanto con la de la Unión Europea como con la de España, como no puede ser de otra manera, incidiendo en aquellos aspectos que más afecten a nuestra comunidad, tanto en corregir las debilidades como en reforzar las fortalezas. Se pone el foco en tres objetivos estratégicos, Impulso de la Sociedad Digital, Mejoras de la Administración Digital y Ciberseguridad y entornos digitales.

- Impulso de la Sociedad Digital. Se trata de ofrecer servicios más centrados en la ciudadanía, mejorando la relación digital con la ciudadanía mediante el uso de una plataforma unificada omnicanal. Es un objetivo prioritario además que se incremente el uso de esos servicios ya que actualmente existen una serie de barreras tecnológicas que hacen poco usables muchos de estos servicios. Se va a seguir trabajando en capacitar a la población andaluza en competencias digitales, disminuyendo la brecha digital. Por último, es necesario mejorar los mecanismos necesarios para difundir información pública y permitir la participación de la ciudadanía en las políticas públicas.
- Mejoras en la Administración Digital: La Administración necesita dar un salto cualitativo en su gestión y hay numerosas iniciativas a nivel europeo y nacional para impulsar ese cambio. Hay que agilizar los procesos de negocio aplicando tecnologías de automatización inteligente, mejorar la toma de decisiones a partir de la analítica avanzada del dato, digitalizar de forma eficiente los servicios ofertados, avanzar en la implantación de sistemas de identificación biométricos, consolidando así la transformación de la Junta de Andalucía. Se trata de crear una cultura de innovación tecnológica para desarrollar ideas, retos, proyectos y programas innovadores que además sirvan de proyectos tractores para atraer empresas y talento a la Comunidad. Dentro de esta línea se lanzará en el 2023 un proyecto de compra pública innovadora para el desarrollo de un tramitador cognitivo inteligente, así como la colaboración con otros proyectos de compra pública innovadora con un fuerte componente tecnológico.
- Ciberseguridad y entornos digitales: Las organizaciones han descubierto que su mayor activo son sus datos por lo que la ciberseguridad ha pasado a ser un aspecto absolutamente relevante de cualquier organización. Se hace imprescindible aumentar la madurez en materia de ciberseguridad de la Junta de Andalucía, ofreciendo servicios públicos digitales seguros y resilientes. La Junta de Andalucía ha apostado fuertemente por ello, convirtiendo la región en un referente, por lo que se propone a lo largo del 2023, la puesta en marcha de un proyecto para Ciberseguridad. Por otro lado, se trabaja también en ofrecer soluciones de comunicaciones innovadoras que incrementen la productividad de los empleados públicos y permitan a la Administración relacionarse con la ciudadanía de una manera más fácil y ágil. Para ello se apuesta por consolidación de las infraestructuras TIC de la Junta, favoreciendo su evolución a modelos en 'Cloud', y por potenciar el puesto de trabajo digital, impulsando las soluciones de trabajo en movilidad y teletrabajo.

6.2 Objetivos estratégicos, operativos y actuaciones del programa

OE.1 Impulsar la capacitación tecnológica y la sociedad digital e incrementar la presencia de la mujer en el sector TIC

OO.1.1 Articular una relación omnicanal con la ciudadanía y reforzar la presencia de la Junta en internet

En el desarrollo de la sociedad digital en Andalucía resulta fundamental el papel tractor de la Administración de la Junta de Andalucía en su relación digital con la ciudadanía, especialmente en aspectos claves como son la atención omnicanal a la ciudadanía y la presencia digital de la Junta de Andalucía en Internet.

ACT.1.1.1 Impulso del servicio unificado de atención a la ciudadanía

Mantenimiento y refuerzo de la atención personal a la ciudadanía, atendiendo las consultas y solicitudes que la ciudadanía plantea a distancia, a través de múltiples centros de atención a usuarios, gestionados



mediante mecanismos diversos (como el Centro de Información y Servicios; centros de atención a usuarios como el centro de atención a usuarios de Educación o de Empleo). Uno de los pilares de esta medida es la puesta en marcha del teléfono unificado (012), que actuará como primer nivel integrador para todos los centros de atención existentes.

ACT.1.1.2 Implantación de un modelo de gobernanza y organización del servicio de atención omnicanal

Puesta en marcha de un enfoque omnicanal para la prestación de servicios a la ciudadanía que genere caminos interrelacionados, mediante la implementación de nuevos canales, la potenciación de los ya existentes, y el diseño de una estrategia clara, una hoja de ruta y un modelo de gobierno y organización que garanticen el alineamiento de todas las partes implicadas.

ACT.1.1.3 Desarrollo de un nuevo portal para la Junta e implantación de sedes electrónicas

Desarrollo del Portal de la Junta para su adaptación a las necesidades de la ciudadanía y la propia Administración y su evolución de acuerdo con las mismas, atendiendo especialmente a los aspectos relacionados con la seguridad, para el desarrollo del Portal tecnológica y funcionalmente, mantenimiento de la línea de diseño gráfica y el modelo de presencia, supervisión de otros portales específicos conforme al Decreto 622/2019 y promoción y difusión por redes sociales. Implantación de las sedes electrónicas con los requisitos regulados en el decreto 622/2019.

ACT.1.1.4 Impulso del cumplimiento de los requisitos de accesibilidad

Realización de las tareas de accesibilidad web para que las páginas web sean utilizables por el máximo número de personas, independientemente de sus conocimientos o capacidades personales e independientemente de las características técnicas del equipo utilizado para acceder a la Web, bajo el principio de neutralidad tecnológica.

OO.1.2 Incrementar las competencias digitales de la ciudadanía

Se impulsará el desarrollo del conocimiento, habilidades y talento que permitan lograr la madurez digital de la sociedad andaluza. El desarrollo de las competencias digitales se realizará de forma alineada con el Marco Europeo de Competencias Digitales para la ciudadanía (Digcomp).

ACT.1.2.1 Impulso de programas para desarrollar las competencias de la ciudadanía para la vida en un entorno digital

Mecanismos que permitan la identificación del nivel de competencia digital de las personas, de forma que conociendo su punto de partida puedan establecerse planes para alcanzar un determinado nivel de competencia, desarrollándose sistemas que permitan comprobar a través de la identificación de evidencias que se ha alcanzado los niveles deseados. Pudiéndose proceder incluso a la certificación por parte de la Administración del nivel de competencia adquirido.

ACT.1.2.2 Impulso de las competencias digitales para la administración electrónica

Oferta a la ciudadanía de servicios de capacitación con la finalidad de poder relacionarse con la Junta a través de las herramientas digitales.



ACT.1.2.3 Celebración de eventos de alto impacto en Andalucía

Despertar en la ciudadanía el interés por las tecnologías, mediante la celebración de eventos de interés tecnológico con cobertura mediática, que fomenten el aprendizaje y el interés de los jóvenes en estudios relacionados con las STEM.

ACT.1.2.4 Desarrollo y evolución de la plataforma de certificación y diagnóstico de competencias digitales

Las competencias digitales se han convertido en un elemento clave para el desarrollo profesional de las personas, dado que cada vez son más los trabajos que requieren de algún tipo de habilidad digital. En este contexto, es necesario poner en marcha mecanismos que permitan la identificación y certificación del nivel de competencia digital de la ciudadanía.

OO.1.3 Fomentar la digitalización para una mejor cohesión territorial y social

Desarrollo de acciones focalizadas en el ámbito de la cohesión digital de Andalucía que permitan igualar su desarrollo digital.

ACT.1.3.1 Creación de Puntos Vuela para el desarrollo digital del mundo rural y el apego de su población al territorio

Evolución de los centros Guadalinfo hacia el concepto Puntos Vuela, espacios digitales que actúen como eje vertebrador para el desarrollo digital de su entorno y situando a su ciudadanía en el centro, de forma que se le ofrezcan los servicios necesarios para su desarrollo digital, para la lucha contra la despoblación de las zonas rurales con los recursos ofrecidos a la ciudadanía.

ACT.1.3.2 Generación de espacios inclusivos para evitar que la digitalización cree brechas en la sociedad o el empresariado

Creación de espacios que faciliten la interacción directa de los distintos actores que intervienen en el proceso: empresas, Administraciones Públicas y ciudadanía; para la generación de redes de confianza que permitan que el proceso de digitalización se afronte para dar respuestas a las necesidades reales de la sociedad, buscando un enfoque inclusivo que no aumente o genere nuevas brechas digitales, sino que reduzca las existentes.

OO.1.4 Continuar avanzado en la estrategia de apertura y reutilización de datos

La administración andaluza debe contar con el apoyo de las TIC para potenciar los principios del gobierno abierto y robustecer la confianza en las instituciones. La apertura de datos, tanto desde su perspectiva de transparencia como del valor de los mismos desde el punto de vista de la reutilización de la información pública también contribuyen a una sociedad abierta, digital y próspera.

ACT.1.4.1 Implantación de tecnologías y desarrollo de procedimientos relativos a la publicación de información en materia de transparencia



Utilización de tecnologías que faciliten el derecho de acceso a la información, permitiendo una comunicación fácil, fluida y rápida con el ciudadano; un modelado de los procedimientos necesarios a ejecutar y su automatización; y la integración de todos los actores de la Junta de Andalucía en el mismo sistema de respuesta; publicándose la información necesaria en la sección de Transparencia del Portal de la Junta.

ACT.1.4.2 Implantación y diseño de un modelo de gobernanza para la apertura de datos

Implantación de un modelo de gobierno para la apertura de datos en el que se definirá el modelo organizativo, reglamentario y operativo del proceso de apertura así como el modelo de relación con el sector de la reutilización, mejorándose la forma en que se publican los datos. Además, el desarrollo de un catálogo de datos en formato abierto y estructurado, de información generada desde la Administración en el ejercicio de sus competencias que, bien por transparencia y rendición de cuentas, bien por su capacidad de generación de valor económico y su potencial de reutilización, se ofrece en el portal de datos abiertos de la Junta de Andalucía

OO.1.5 Aumentar el número de entidades adheridas al manifiesto por la igualdad de género en el sector TIC

Si bien en determinados aspectos del uso de la tecnología de la sociedad digital las brechas digitales están en retroceso, en lo que respecta a la empleabilidad de la mujer aún existen sectores con una baja representación, perpetuándose así roles y estereotipos de género. Entre estos sectores se encuentran los relacionados con la economía y sociedad digital. Corregir esta situación de desigualdad permitirá un mayor desarrollo socio-cultural y crecimiento económico. Primero porque contribuir a un desarrollo igualitario de la sociedad, en el respeto de la diversidad y de las personas, resulta un deber de la Administración; y segundo, para contribuir a que la economía aproveche el enorme potencial existente. De esta forma, la incorporación de la mujer en la Economía y Sociedad Digital no es una opción, sino una necesidad para aprovechar el talento femenino e incorporar a uno de los sectores que más trabajo de calidad y diverso va a requerir. Uno de los objetivos en esta materia debe ser eliminar los estereotipos sobre el sector tecnológico y fomentar las vocaciones, entre todos, pero especialmente entre las mujeres.

Se pretende incrementar la participación e influencia de las mujeres en el sector TIC, con actuaciones que ayuden a disminuir la brecha de género existente en el sector TIC andaluz de cara a aumentar la presencia de mujeres en entornos tecnológicos, conseguir la participación activa de las mismas para aprovechar su talento y mejorar su situación laboral.

ACT.1.5.1 Promoción de la visibilidad de las mujeres en el sector TIC

A través del programa WomANDigital se continuará trabajando para lograr la igualdad de género en el sector TIC andaluz y que redundará en una mejora competitiva de nuestras empresas tecnológicas. Se podrán en marcha actuaciones para el fomento de las vocaciones tecnológicas y para promover la incorporación de mujeres y el desarrollo profesional de las mujeres en el sector TIC.

Se dará continuidad a los servicios de soporte para la promoción de la igualdad de género, poniéndose en marcha actuaciones que cubran una o varias de las líneas de trabajo puestas en marcha desde WomANDigital, que son las siguientes:

- Concienciar sobre la importancia de la presencia femenina en las áreas técnicas de desarrollo de la economía digital, contribuyendo a la eliminación de estereotipos, construyendo nuevos referentes.
- Fomentar la identificación de las niñas con la ciencia y la tecnología, favoreciendo un contexto social y educativo que empodere, aliente y motive a las niñas a cerrar la brecha digital.



- Visibilizar iniciativas de empresas y organizaciones que promuevan la diversidad de género en el sector TIC.
- Fomentar el liderazgo femenino en organizaciones y empresas TIC a través de acciones de sensibilización de la alta dirección sobre el valor positivo de la diversidad, el aprovechamiento de las redes de profesionales, y que favorezcan la autoconfianza y el empoderamiento de mujeres en el sector tecnológico.
- Establecer una colaboración activa con otras Administraciones a nivel nacional y europeo, para sumar esfuerzos en la promoción de la participación de la mujer en el sector digital.
- Establecer colaboraciones con entidades privadas y públicas que contribuyan a impulsar el trabajo de los movimientos, asociaciones y colegios profesionales que trabajan por el fomento de las vocaciones en ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas entre las niñas y jóvenes andaluzas, o en la puesta en valor y la visibilidad de las mujeres de los profesionales del sector TIC.
- Puesta en marcha de premios WomANDigital, para identificar los proyectos, personas y entidades que estén aportando valor y contribuyendo a la igualdad de género en el sector TIC.
- Colaborar y apoyar a empresas que promuevan y realicen actividades para niñas y mujeres de manera que las acerquen a las tecnologías.
- Poner a disposición de las empresas los recursos elaborados para implementación de medidas de igualdad en pymes andaluzas.
- Realizar, jornadas, talleres, charlas para niñas y mujeres, que colaboren a despertar las vocaciones en ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas, así como a visibilizar mujeres referentes, acercar el mundo de la tecnología y mostrar sus posibilidades de empleabilidad.

Se continuará realizando el diagnóstico de las mujeres en el sector TIC y se procurará ampliar la información de género en los futuros Informes sobre el estado de la transformación digital de las empresas de Andalucía. Para ello, se tomarán como modelos otros diagnósticos sobre esta temática.

Por otro lado, las actuaciones concretas que se pondrán en marcha dependerán de la evaluación necesidades que se haga durante el año 2023 de cada uno de los campos de trabajo, buscando la oportunidad temporal, el máximo impacto, e incidir en aquellas áreas en las que se detecte falta de actuación por otros organismos públicos y privados. Se priorizarán actuaciones que cubran varias de las líneas de trabajo.

También se buscarán sinergias que permitan fomentar las vocaciones en ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas dentro de la infancia y adolescencia con especial incidencia en las niñas para tratar de reducir la brecha existente actualmente en este sentido.

OO.1.6 Fortalecer las competencias digitales en las empresas

Abordar la transformación inteligente requiere la adquisición de nuevos conocimientos por parte de los empleados de las pymes, así como por parte de su equipo directivo.

ACT.1.6.1 Capacitación de las empresas para abordar la digitalización

- Puesta en marcha de una nueva edición del programa de formación para directivos para la digitalización y transformación inteligente de las pymes.
- Diseño y producción de diversos recursos de formación para redes sociales y formación desasistida (vídeos, píldoras online, infografías, etc.)
 - Acciones formativas virtuales y semipresenciales (siempre que las condiciones sanitaria lo permitan) orientadas al abordaje de retos de transformación específicos.
 - Cursos Masivos OnLine o MOOC (Masive Online Open Courses).
 - Desarrollo de cursos de formación orientados a los nuevos profesionales que se requieren en el proceso de digitalización de las pymes.



OE.2 Implantar plataformas y servicios digitales para evolucionar hacia una Administración digital

OO.2.1 Promover la innovación tecnológica en la Administración

La Administración Andaluza apoya firmemente una nueva cultura innovadora que debe estar caracterizada por la confianza y el principio de reflexionar y aceptar los errores, siempre aprendiendo de ellos. La base utilizada para ello es realizar prototipos y experimentar con agilidad para facilitar la mejora a través del lanzamiento de productos y servicios a pequeña escala y dentro de un entorno controlado.

ACT.2.1.1 Creación de una oficina de innovación tecnológica.

Puesta en marcha de la creación de una oficina para la dotación de servicios de gestión y consultoría en diversas materias, tales como seguimiento a la innovación, metodologías de diseño de servicios digitales y de redefinición de procesos, diseño de servicios digitales y servicios tecnológicos innovadores de diversos tipos, tales como robotización de procesos, tratamiento inteligente de documentos, o analítica avanzada de datos, bigdata, machine learning, inteligencia artificial, reconocimiento de imágenes, IoT, procesamiento de lenguaje, realidad virtual y aumentada, blockchain y otras tecnologías disruptoras.

ACT.2.1.2 Puesta en marcha de la infraestructura de datos de analítica avanzada

Creación de la infraestructura tecnológica que permita desarrollar casos de uso de analítica de datos básica y avanzada combinando fuentes de datos procedentes de diversas fuentes de información

OO.2.2 Transformar en digitales los procedimientos y servicios

Es fundamental transformar los procedimientos y servicios para que satisfagan mejor las necesidades y las expectativas de la ciudadanía y las empresas, diseñando unos servicios públicos personalizados bajo el principio de “digital por defecto”, y facilitando su acceso y utilización por parte de toda la población. En este sentido, racionalizar la exigencia de la firma electrónica en los servicios y avanzar en sistemas que permitan gestionar la identidad digital en la nube, se antoja como un reto crítico. Asimismo, es necesario avanzar en la implantación de la gestión electrónica y del expediente electrónico de aquellos procedimientos que están todavía parcialmente telematizados, así como en la agilización de los mismos con tecnologías emergentes como la robotización de procesos y el tratamiento inteligente de documentos.

ACT.2.2.1 Adecuación de los servicios digitales para la ciudadanía a un nuevo modelo tecnológico

Adecuación de los servicios digitales para la ciudadanía a un nuevo modelo tecnológico coherente y sostenible que aumente la satisfacción de la ciudadanía y la homogeneidad de servicios y contenidos.

ACT.2.2.2 Robotización de procesos y otras tecnologías de automatización inteligente para agilizar la tramitación administrativa

Aplicación de tecnologías como la robotización de procesos y el tratamiento inteligente de documentos para la agilización de tramites administrativos; y creación de una infraestructura de robotización de procesos corporativa, combinando servicios que se prestarán in situ con servicios en nube cuando sea necesario.

ACT.2.2.3 Impulso del uso de procedimientos de identidad digital alternativa al uso de certificados



electrónicos

Racionalizar la exigencia de la firma electrónica en los servicios y avanzar en sistemas que permitan gestionar la identidad digital en la nube.

ACT.2.2.4 Evolución del modelo objetivo del Ayuntamiento Digital, MOAD

Incorporación de mejoras en el modelo de Ayuntamiento digital

ACT.2.2.5 Incorporación de nuevas funcionalidades en la Carpeta Ciudadana

La Carpeta Ciudadana debe estar en constante evolución para conseguir incorporar la totalidad de la información de los trámites que la ciudadanía realice con la Administración.

OO.2.3 Establecer la gobernanza de datos como valor estratégico para la gestión pública

La Junta de Andalucía está decidida a convertirse en una organización que ponga en valor sus datos y en la que el Gobierno del Dato asegure la calidad de la información que utiliza para el cumplimiento de sus fines. Para ello se necesita que los datos sean comprensibles, completos, actualizados, correctos, claros y fiables, siendo cuestiones fundamentales la recopilación, la estandarización, la homogeneización y la actualización de los mismos. El correcto tratamiento y explotación de la información es ya una realidad, resultando la analítica avanzada de la información indispensable para la toma de decisiones en el marco de la Gestión Pública. En ese sentido los informes descriptivos y los cuadros de mando se complementarán con nuevos enfoques. También se seguirá avanzando en la interoperabilidad ya que resulta necesaria para la cooperación y la prestación de servicios integrados por las Administraciones Públicas.

ACT.2.3.1 Diseño de una plataforma de gobierno del dato e interoperabilidad de la Junta de Andalucía

Construcción de una plataforma de gobierno del dato e interoperabilidad de la Junta desde la perspectiva organizativa, semántica y tecnológica, que facilite el intercambio de datos entre los sistemas de gestión, generación de información estadística y espacial, publicación de datos abiertos, y el soporte a la toma de decisiones.

OO.2.4 Mejorar los Instrumentos TIC para el funcionamiento de la Administración

Para racionalizar el funcionamiento de la Junta de Andalucía, y hacer una administración más eficaz y eficiente, resulta clave la mejora de sus instrumentos y procesos, optimizando la gestión de los recursos de los que dispone, tanto físicos como humanos, y agilizando los mecanismos para aprovisionarlos cuando son necesarios. En el ámbito de la Agencia, es fundamental mejorar el aprovisionamiento de productos y servicios TIC, y establecer una organización adecuada de su personal que realiza funciones TIC bajo criterios de homogeneización, racionalización y flexibilidad, todo lo cual posibilitará que el funcionamiento de la Agencia sea el adecuado para poder ejercer sus fines.

ACT.2.4.1 Implantación de un modelo de aprovisionamiento TIC adecuado y que agilice el funcionamiento de la Agencia



Uno de los objetivos de la Agencia es la racionalización de la contratación TIC. Con ellos se pretende la simplificación de los procesos de contratación pública, reduciendo los gastos y el tiempo asociado al procedimiento, suponiendo una ventaja para los licitadores y una mayor eficiencia del sector público.

ACT.2.4.2 Impulso del uso de sistemas corporativos (recursos administrativos, los informes preceptivos y las comunicaciones internas)

La excelencia operativa es un elemento clave para el correcto uso de los recursos disponibles por la administración. Es por ello, que a través de la estandarización e integración de soluciones tecnológicas que potencien una gestión más sencilla y eficaz, así como la reutilización de soluciones e identificación de necesidades comunes en las diferentes áreas de la Junta de Andalucía, facilitarán una mayor sostenibilidad económica y evitará duplicidades, permitiendo maximizar las inversiones realizadas en materia de digitalización.

OE.3 Consolidar el puesto de trabajo digital en la Junta y garantizar la ciberseguridad de sus entornos laborales

OO.3.1 Poner en marcha el centro de ciberseguridad de Andalucía

Andalucía requiere responder con garantías a los riesgos, en materia de seguridad de la información, asociados a la transformación digital de la sociedad, así como a los previsibles en el futuro. En este contexto, se hace imprescindible la creación de un Centro de Ciberseguridad, que vigile y proteja de amenazas las infraestructuras tecnológicas y los sistemas de información, que son cada vez más críticos, aumentando la madurez en materia de ciberseguridad de la administración andaluza. Este Centro promoverá y desplegará la prevención como principio básico en materia de seguridad digital, para conseguir que las amenazas no se materialicen. Asimismo, este centro prestará la máxima atención a la sensibilización y concienciación de las personas que intervienen en los procesos modo que sean conscientes y tengan presente su papel y responsabilidad para que la seguridad alcance los niveles exigidos.

ACT.3.1.1 Diseño del modelo de gobernanza de la ciberseguridad y detección de riesgos

Desarrollo de actividades de elaboración de normativa, establecimiento de criterios comunes, planificación de actuaciones, supervisión y reporte del estado de la ciberseguridad, dirección de proyectos horizontales y coordinación con organismos externos, y reporte de todas las actividades de gobierno, gestión del riesgo y cumplimiento al Comité de Seguridad TIC de la Junta de Andalucía, como órgano de coordinación y gobierno.

ACT.3.1.2 Diseño de un sistema de protección y alerta temprana ante incidentes de seguridad TIC

Desarrollo de actividades en el ámbito de la ciberseguridad como divulgación de información técnica de seguridad, avisos de alerta temprana e indicadores de compromiso; auditorías técnicas y análisis de vulnerabilidades, así como la detección y respuesta de incidentes.

ACT.3.1.3 Desarrollo de un itinerario de formación especializada y de actuaciones de concienciación en ciberseguridad

Definición y ejecución de actividades de formación especializada en ciberseguridad, tanto para personal TIC como para personal no TIC, en base a itinerarios formativos, inicialmente en el Sector Público



Autonómico, el Sector Público Local y las Universidades, así como de actividades de concienciación en ciberseguridad, tanto pasivas como activas, concibiéndose una posible extensión al ámbito de la ciudadanía y empresas, en colaboración con INCIBE y con los centros directivos con competencias.

OO.3.2 Implantar infraestructuras digitales estandarizadas que incorporen criterios de sostenibilidad

La infraestructura tecnológica de la Junta de Andalucía cuenta actualmente con un elevado número de centros de datos, salas técnicas y servidores, todos ellos en instalaciones propias y con gran heterogeneidad tecnológica y de gestión. La Administración Andaluza se encuentra al principio de su cima hacia el 'Cloud' con el objetivo de habilitar y democratizar la innovación sostenible y continuada, así como el acceso a las tecnologías de la información más avanzadas y una gestión estandarizada y mucho más eficiente y eficaz de la infraestructura, permitiendo abstraerse de la complejidad asociada al mantenimiento de la infraestructura, y suponiendo una apuesta más ecológica y sostenible.

ACT.3.2.1 Despliegue masivo de conectividad Wifi en los edificios de la Junta de Andalucía

Dotación de comunicaciones wifi a 5500 sedes de la Junta de Andalucía para complementar y/o sustituir las actuales redes cableadas de usuario, facilitando la transformación del puesto de trabajo a una modalidad de puesto "itinerante" y permitiendo que los empleados públicos puedan desarrollar su jornada laboral en cualquier centro de la Junta de Andalucía.

ACT.3.2.2 Despliegue de Red de trunking digital para las fuerzas y cuerpos de seguridad y emergencias de la Junta de Andalucía

La Junta de Andalucía está impulsando la implantación de una única Red Digital de Emergencias en la Comunidad Autónoma Andaluza que sustituya y mejore la infraestructura actual disponible, proporcionando servicio a las entidades circunscritas al ámbito de las Emergencias y la Seguridad de esta Comunidad Autónoma.

OO.3.3 Extender y homogeneizar los puestos de trabajo digitales en la Administración

El Puesto de Trabajo del empleado público es el portal de entrada a la Transformación Digital de la Administración Andaluza. Se emprenderá su transformación a partir de la definición de los distintos perfiles profesionales en base a sus necesidades de movilidad o colaboración y con la vista puesta en el Modelo Objetivo de Puesto de Trabajo Digital ya definido. La estandarización de los puestos determinará el equipamiento necesario, así como las herramientas de productividad que resulten más efectivas.

ACT.3.3.1 Implantación del Puesto de Trabajo Digital

Implantación de un puesto de trabajo digital homogéneo para el empleado público, adaptado a perfiles tecnológicos, independiente de aplicaciones de escritorio, securizado y con un mantenimiento y soporte ágil, que incluirá la implantación de equipamiento como servicio, la virtualización del puesto de trabajo, la adecuación al teletrabajo, el uso de herramientas de gestión e inventario de la infraestructura TIC, la implantación de herramientas colaborativas y de comunicación, que faciliten la gestión de equipos y su alineamiento hacia los objetivos de la organización, el diseño e implantación del nuevo Directorio Activo Corporativo en la Junta de Andalucía, así como la explotación de datos y cuadros de mandos, para ayudar a la mejora y evolución continua de los servicios.

Además, el soporte al puesto de trabajo se simplificará, homogeneizará y estandarizará, con el objetivo principal de la racionalización y gobernanza de la demanda, mediante una simplificación y normalización de los procesos de soporte al usuario y su gestión.



ACT.3.3.2 Simplificación, homogeneización y estandarización del soporte al Puesto de Trabajo

Digital

Racionalización y gobernanza de la demanda, mediante una simplificación, homogeneización y estandarización de los procesos de soporte al usuario y su gestión, mejorando los proyectos de soporte al puesto de trabajo; unificando los Centros de Atención al Puesto de Trabajo metodológica y procedimentalmente; evolucionando hacia centralitas inteligentes; implantando una herramienta unificada de gestión de peticiones, incidentes y consultas, y otra para la administración y monitorización de la infraestructura y ayuda al soporte; y midiendo el servicio mediante herramientas de explotación de datos y cuadros de mandos para la toma de decisiones.

OE.4 Apoyar la economía digital, el emprendimiento tecnológico, la conectividad y el despliegue de las telecomunicaciones

OO.4.1 Impulsar la Economía Digital

Tal y como ha señalado el Consejo Europeo, la digitalización es esencial para la recuperación, la prosperidad, la seguridad y la competitividad; y requiere actuaciones inteligentes y selectivas para reforzar la soberanía digital.

Por su parte, para las empresas avanzar en su digitalización es una cuestión de supervivencia. La digitalización ha dejado de ser una oportunidad de crecimiento y se ha convertido en una cuestión clave para poder desarrollar su negocio y poder ser competitivas. La integración de las cadenas de suministro; los productos personalizados; las nuevas herramientas de publicidad y comercialización; los nuevos paradigmas de relación con la clientela con disponibilidad 24 horas, canales digitales, compra desde casa, etc., exigen a las empresas una adaptación inteligente de su negocio,

Por tanto, compartiendo el planteamiento europeo, y ante la importancia y complejidad del proceso de digitalización para las empresas, se ejecutarán las actuaciones de este objetivo operativo, de manera que apoyaremos a las empresas andaluzas en su proceso de digitalización, les daremos formación y herramientas para hacerlo de una forma segura, se impulsará la utilización de las tecnologías habilitadoras en el sector productivo andaluz y se impulsará el sector tecnológico andaluz para que sirva de apoyo y catalizador de ese proceso de transformación.

ACT.4.1.1 Apoyo transformación digital de las empresas

Estas actuaciones se enmarcan en la Estrategia para la Transformación Económica de Andalucía Horizonte 2027, en concreto dentro de la primera línea de actuación (Digitalización de las Empresas) de la prioridad 2 del bloque temático de Competitividad. Se contemplan las siguientes:

1. Facilitar y favorecer la transformación digital de las pymes. Durante 2023 se llevarán a cabo diversas actuaciones, entre otras:

- * Asesoramiento a pymes en su Digitalización.
- * Oficina Técnica para la transformación digital, que realizará el seguimiento de las actuaciones de asesoramiento antes mencionadas, revisando la calidad de los servicios y buscando el aprovechamiento de los mismos por las pymes beneficiarias.
- * Diversos informes de protocolos de actuación, que abarcarán aspectos concretos de la digitalización de



las empresas y del proceso de cambio asociado. Estos informes se estructurarán en base a las metodologías del caso o del aprendizaje basado en problemas.

- * Experiencias de procesos de digitalización. Se recogerán en formato audiovisual experiencias de digitalización de pymes de diferentes sectores, con el objetivo de que sirvan como modelos incentivadores a otras pymes para abordar el proceso de transformación inteligente.

2. Sensibilización para impulsar la digitalización de las empresas. Aunque cada vez es mayor la concienciación de las pymes en la necesidad de digitalizarse, muchas de ellas no son conscientes del cambio real que puede suponer a su negocio o lo entienden como una actuación tecnológica que les cuesta alinear con sus necesidades concretas. A través de esta línea se pretende dar a conocer cómo la pyme puede afrontar sus retos aprovechando las ventajas que ofrecen la tecnología para mejorar su competitividad y la productividad de sus equipos, reducir costes, mejorar la experiencia de cliente, tomar decisiones basadas en datos, etc. A esto, hay que añadir la necesidad de estar al día sobre nuevas tendencias o dar difusión a experiencias de pymes que sirvan de referente para las empresas (casos de éxito, fracasos, modelos...). Durante 2023 se llevarán a cabo diversas actuaciones, entre otras:

- * Diseño y producción de diversos recursos de concienciación (vídeos, píldoras online, infografías, etc.)
- * Desarrollo de encuentros y seminarios virtuales.
- * Participación en eventos de sensibilización

3. Fomentar la colaboración e intercambio de experiencias en materia de transformación digital entre los distintos agentes del ecosistema empresarial, para fortalecer la relación entre la oferta y la demanda, conectando las empresas tecnológicas andaluzas con el resto de sectores productivos.

4. Actuaciones de análisis e impulso dentro del marco del Observatorio de Economía Digital. Dadas las limitaciones de recursos con los que cuentan las pymes, y en especial las microempresas, la concentración de la información en un Observatorio de Economía Digital es de gran utilidad para facilitar el acceso a la información recopilada y clasificada en materia de transformación digital, aumentando el grado de conocimiento de los empresarios y empresarias, a la vez que se favorece la adopción de tecnología y la mejora de la competitividad de las empresas. Durante el próximo año ofrecerá a las pymes andaluzas, entre otros, los siguientes servicios:

- * Recopilación de los principales indicadores de la Economía Digital en Andalucía, presentando datos y analizando su impacto en Andalucía.
- * Realización del tercer informe sobre el estado de la transformación digital de las empresas de Andalucía.
- * Seguimiento de la situación y evolución de la Economía Digital en Andalucía, a través de la elaboración y publicaciones de informes sobre la Economía Digital en Andalucía.
- * Divulgación de experiencias y casos de éxito de pymes andaluzas buscando la extracción de mejores prácticas, el networking y la inspiración para que otras empresas andaluzas se unan y crezcan en la Economía Digital.
- * Información sobre tendencias tecnológicas, de cara a dar a conocer las novedades de tecnologías de futura aplicación a las empresas, sus beneficios y formas de incorporarlas.
- * Catálogo de soluciones y servicios digitales, que sirva de enlace entre la oferta y la demanda tecnológica.

ACT.4.1.2 Impulso del uso de Tecnologías Habilitadoras

Se ha identificado esta actuación como una línea independiente por su importancia e impacto en el proceso de digitalización y transformación del tejido empresarial.

Estas tecnologías incluyen un amplio abanico de tecnologías disruptivas tales como Internet de las Cosas



(IoT), las redes 5G, las tecnologías para el tratamiento de datos masivos y bases de datos distribuidas (blockchain), la supercomputación (HPC), la computación en la nube, el procesamiento del lenguaje natural, la robótica, la inteligencia artificial, la realidad virtual y aumentada, la ciberseguridad, la biometría y la identidad digital, la micro/nano electrónica, entre otras.

Durante el 2023 se intensificarán las actuaciones en este ámbito, en concreto:

- * Se continuará con el análisis de los diferentes ámbitos tecnológicos.
- * Se pondrán en marcha un programa de desarrollo directivo en Inteligencia Artificial, para concienciar a las personas directivas de las empresas sobre las ventajas de la Inteligencia Artificial y dar a conocer casos de uso y casos de éxito de aplicación general y sectorial.
- * Se diseñará y comenzará la tramitación de un programa de impulso de las tecnologías habilitadoras en Andalucía, que incluirá entre otras actuaciones incentivos para su integración en el tejido productivo andaluz

ACT.4.1.3 Acciones de respaldo a las pymes tecnológicas para optimizar su gestión y expansión internacional

Estas actuaciones se enmarcan en la Estrategia para la Transformación Económica de Andalucía Horizonte 2027, en concreto dentro de la tercera línea de actuación (Desarrollo de las empresas tecnológicas) de la prioridad 2 del bloque temático de Competitividad.

Las líneas de actuación y actuaciones que se pondrán en marcha son las siguientes:

1. En el marco la iniciativa denominada Campus del Sector Tecnológico, con el objetivo de mejorar las capacidades y competencias de las personas profesionales, se dará continuidad a las actuaciones de capacitación a las pymes tecnológicas en las diferentes áreas de especialización, de manera que tengan acceso a una capacitación integral que les permita servir de apoyo e impulso a la digitalización de la economía andaluza. En especial se abordarán áreas de especialización como la ciberseguridad y las tecnologías facilitadoras.

2. Con el objetivo de facilitar el desarrollo de las futuras personas especialistas que está demandando la Economía Digital, durante el 2023 se pondrá en marcha un nuevo programa para el desarrollo de nuevos profesionales tecnológicos en el marco de la Economía Digital, dotándoles de herramientas y conocimientos complementarios a los adquiridos en su formación reglada, más cercanos a lo que el mercado demanda, teniendo en cuenta los ámbitos que marca el Programa Europa Digital, y que por tanto favorezcan su inserción laboral en condiciones más favorables para el tejido empresarial.

3. Se pondrá en marcha de una nueva edición del programa de desarrollo integral en gestión y dirección de empresas tecnológicas, con el objetivo de capacitar a la dirección empresarial para los retos de la Economía Digital.

4. Se pondrán en marcha acciones dirigidas a apoyar la presencia de las empresas tecnológicas andaluzas en los mercados internacionales. La internacionalización es un elemento necesario para el fortalecimiento del sector tecnológico andaluz, para ayudar a las empresas andaluzas en este ámbito, se pondrán en marcha diversas actuaciones de apoyo y asesoramiento a las pymes del sector en su desarrollo comercial internacional, además de actuaciones de apoyo a misiones comerciales tanto directas como inversas para las empresas del sector articulando diferentes convenios de colaboración.

5. Se desarrollarán acciones de asesoramiento para la Internacionalización de empresas tecnológicas andaluzas, con el principal objetivo ofrecer a las empresas un servicio de apoyo integral en sus procesos de internacionalización, combinando actuaciones en origen y destino que permitan a las mismas conocer y profundizar en su estrategia internacional para el impulso de la competitividad de su empresa. Habitualmente orientados a mercados exteriores concretos.

OO.4.2 Desarrollar un territorio conectado



Desarrollo de la administración inteligente e impulso de las comunicaciones electrónicas en otras administraciones, así como el fomento, implantación y desarrollo de las infraestructuras de telecomunicaciones en Andalucía.

ACT.4.2.1 Acciones para extender la banda ancha superrápida a todo el territorio andaluz y el despliegue de redes 5G

Durante el 2023, se colaborará con todos los agentes del sector para extender los servicios de banda ancha ultrarrápida en todo el territorio andaluz y especialmente para acelerar el despliegue de redes 5G en zonas de alta densidad empresarial, espacios científicos y tecnológicos y demás áreas de interés socioeconómico que favorezcan su uso para el desarrollo de nuevos productos y servicios.

De esta forma se contribuirá a lograr para nuestra Comunidad los objetivos estratégicos que la Comisión Europea ha establecido en materia de conectividad para el 2025 que son:

1. Todos los motores socioeconómicos importantes deben tener acceso a una conectividad que permita a los usuarios descargar/cargar 1 Gigabit de datos por segundo.
2. Todos los hogares europeos, rurales o urbanos, deben tener acceso a una conectividad que ofrezca una velocidad de descarga de al menos 100 Mbps, mejorable hasta el Gbps.
3. Todas las zonas urbanas, así como las principales carreteras y ferrocarriles, deben tener cobertura ininterrumpida de 5G.

OO.4.3 Favorecer el emprendimiento digital

Como queda evidenciado por multitud de estudios e investigaciones, la entrada en el mercado de nuevas personas emprendedoras y empresas de alto potencial de crecimiento, constituye una importante fuerza que contribuye al desarrollo económico y al crecimiento del empleo de calidad.

Dentro del emprendimiento, en general, presenta una significación especial el conjunto de iniciativas con una marcada vocación tecnológica e innovadora. En este apartado se encontrarían incluidas las pymes tecnológicas, el emprendimiento de alta capacidad científica o técnica y, por supuesto, las startups. Precisamente, estas últimas se caracterizan por un modelo de negocio repetible y escalable, con elevado contenido en TIC e impacto en el mercado, lo que explica las expectativas de un rápido crecimiento de su actividad.

El sector TIC en Andalucía necesita medidas conducentes a mejorar la situación relativa de la Comunidad Autónoma en este ámbito: escasa producción de conocimiento y tecnológica de intensidad media y media-alta, porcentaje de gasto privado en I+D+i bajo, insuficiencia del capital riesgo, escasa relevancia e impacto de las patentes generadas y escaso número de empresas de base tecnológica, con además escasa facturación.

Ello implica, por un lado, reforzar la presencia de los parques científicos y tecnológicos en nuestra comunidad autónoma como "hubs" de innovación tecnológica, y, por otro, el apoyo a grandes proyectos tractoros que puedan servir de dinamizadores para toda la comunidad autónoma y que permitan atraer a Andalucía tanto a empresas de gran relevancia en el nuevo paradigma digital como a profesionales que puedan desarrollar su actividad profesional tanto en remoto como en el tejido empresarial de Andalucía.

De esta forma se contribuiría a la promoción de Andalucía como región que proporciona a los profesionales de alta cualificación y especialización que requieren las empresas de la Economía Digital y a la conexión de



Andalucía con los principales polos tecnológicos internacionales para establecer mecanismos de colaboración que permitan, de manera remota y con base en Andalucía, acceder a puestos de trabajo en sus principales compañías tecnológicas.

ACT.4.3.1 Impulso del emprendimiento con base tecnológica

En 2023 se dará continuidad a los programas de aceleración de empresas que actualmente se desarrollan en colaboración público-privada: "Programa Minerva", en colaboración con Vodafone, y "Andalucía Open Future", con Telefónica, integrándolos de forma natural en el "Sistema Andaluz para Emprender", estando previsto lanzar una nueva convocatoria desde el "Programa Minerva", otras dos desde "Andalucía Open Future". Adicionalmente, a través de estos programas, se realizarán encuestas entre las mujeres emprendedoras para conocer los principales retos a los que se han tenido que enfrentar a la hora de poner en pie sus proyectos con el fin de impulsar el emprendimiento tecnológico innovador femenino y dar mayor visibilidad a las emprendedoras referentes, puesto que, para que haya más mujeres con la ambición de emprender, es fundamental visibilizar los casos de éxito.

Así mismo, en 2023 se pondrá en marcha la segunda convocatoria de la iniciativa "Startup Andalucía Roadshow", a través de un nuevo Convenio de colaboración entre la Agencia Digital de Andalucía y el Consejo Andaluz de Cámaras de Comercio, con el objetivo de impulsar la visibilidad de las mejores startups de Andalucía, apoyando su desarrollo empresarial con medidas de promoción; de acceso y participación en eventos y foros de emprendimiento de referencia nacional e internacional; de acceso a instrumentos de financiación y foros de inversión; así como con servicios de apoyo a la internacionalización de sus modelos de negocio.